

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	<p>CÓDIGO: RECF-02-01</p>
	<p>OFICIO DE COMUNICACIÓN INTERNA DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</p>	<p>Página 1 de 4</p>

Bucaramanga, febrero 05 de 2017

Doctor:
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

Asunto: Informe de Control Interno Contable General de Santander vigencia 2017.

**INFORME DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO CONTABLE DE
LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER VIGENCIA 2017.**

Una vez realizado el análisis, revisión y estudio de los diferentes aspectos mencionados y evaluados en el Cuadro de Marco de Referencia del Proceso Contable al área financiera de la Contraloría General de Santander a cargo del Dr. José Benjamín Sánchez Quintero, se pudo concluir:

POLITICAS CONTABLES:

Las políticas contables establecidas por la Contraloría General de Santander se aplican de acuerdo al marco normativo que le corresponde aplicar según la Resolución 356 del 05 de Septiembre del 2007 y le permiten presentar los hechos económicos en medición, actualización y es fiel representación de la situación financiera de la entidad.

El grupo responsable del área participa activamente, cuenta con todas las herramientas requeridas para el desempeño y es de su conocimiento todas las actualizaciones a través de la socialización lo que facilita el flujo de información sobre los hechos económicos originados en el normal desarrollo de todas las actividades propias de la entidad.

Se encuentra en proceso la implementación del módulo de activos fijos aspecto que fue reportado como debilidad en el informe de la vigencia 2016 aspecto que aún no se puede medir su efectividad hasta que se culmine el proceso total.

Periódicamente se realizan depuración seguimiento y revisión a los procedimientos, lineamientos de cruces de información y conciliaciones con los diferentes departamentos que originan las causaciones contables.

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECF-02-01
	OFICIO DE COMUNICACIÓN INTERNA DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 4

RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION DEL PROCESO CONTABLE.

Existen los mecanismos y técnicas suficientes y soportables del proceso contable que se pueden evidenciar a través de flujo gramas de los diferentes procesos de información y son de conocimiento de todo el personal asignado al departamento contable.

Hay claridad, aceptación y compromisos asignados que dan claridad a las responsabilidades, derechos y obligaciones tanto en el área contable como las demás dependencias que se miden a través de la individualización y evaluación de cada área.

Se aplican los criterios en el reconocimiento de los hechos económicos definidos en el marco normativo que regula la entidad.

CLASIFICACION Y REGISTRO DEL PROCESO CONTABLE.

La clasificación de los registros se realiza de acuerdo a la versión vigente del Catálogo de cuentas del marco normativo aplicable a la entidad.

La información de los hechos económicos se contabilizan cronológicamente y sus documentos de elaboración guardan la secuencia numérica aplicando el principio de causación la cual se puede constatar con la inspección ocular.

Los documentos soportes son idóneos tanto los internos como externos y su custodia se realiza en forma ordenada y segura que garantiza la conservación de los hechos económicos que ha realizado la entidad.

Es confiable la verificación de los soportes con la parte contable en forma completa y confiable al registrarse a través del software integrado teniendo en cuenta que la contabilidad es automatizada y exacta en tiempos de realización y de forma permanente que se realiza.

MEDICIONES DE LA INFORMACION CONTABLE.

Todas las dependencias reportan información pertinente al área contable en los tiempos establecidos para el registro y preparación de informes que requiere la entidad para cumplir con los compromisos y obligaciones en forma oportuna que garantiza la fidelización de la información contable y su causación.

La entidad cuenta con los criterios de medición sobre los activos fijos de la entidad y se realiza revisión periódica que le permite identificar el deterioro de los mismos y de manera oportuna son establecidos los criterios dentro del marco normativo.

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p> <p><small>Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small></p>	 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	<p>CÓDIGO: RECF-02-01</p>
	<p>OFICIO DE COMUNICACIÓN INTERNA DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER</p>	<p>Página 3 de 4</p>

En síntesis la información contable de la Contraloría General de Santander cumple con los lineamientos y normas establecidas que le permite en forma oportuna tener una herramienta financiera depurada y a tiempo para cualquier análisis financiero que requiera la entidad.

REPECTO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros de la Contraloría General de Santander se realizan oportunamente y se aplica su publicación a través de la página web de transparencia por Colombia.

Los saldos y partidas de los Estados Financieros coinciden con los libros de contabilidad y las partidas son conciliadas verificando la fiabilidad de la información utilizada para su elaboración.

Las notas de contabilidad y los documentos contables cumplen con las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentaciones que le permite ser suficiente ilustración para su adecuada comprensión del usuario que la requiera.

RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS.

Los Estados Financieros se presentan en cada rendición de cuentas en forma oportuna y sus cifras son fiel reflejo de la situación financiera de la entidad y cualquier aclaración se cuenta con las explicaciones necesarias requeridas. Así mismo sus partidas que requieren ser conciliadas se realizan en forma oportuna y sus soportes se encuentran a disposición del ente que lo requiera.

GESTION DEL RIESGO CONTABLE.

La Contraloría General de Santander cuenta con los mecanismos de identificación y de monitoreo para establecer los posibles riesgos de índole contable a través del mapa de riesgos anticorrupción al cual se le realiza el seguimiento oportuno y periódicamente.

El personal que están involucradas en el proceso contable de la entidad están capacitadas para identificar plenamente los hechos económicos propios de la entidad y cuentan con las actualizaciones que se requieren a través de las capacitaciones que se requieren para el proceso contable.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER <small>Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small>	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECF-02-01
	OFICIO DE COMUNICACIÓN INTERNA DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 4 de 4

Al presente informe se adjunta el Formulario para la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2017 aplicado para la respectiva evaluación realizada.

Cordialmente,


MARTHA LILIANA ARDILA RODRIGUEZ.
Asesora de Despacho
Contraloría General de Santander.